



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5702/2014

VISTO lo propuesto por la Facultad de PSICOLOGÍA en su Res. HCD 21/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 108 a 110, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3673, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de PSICOLOGÍA en su Res. HCD 21/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Griselda Guillermina SANANEZ, Leg. 33929, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea a partir del 23 de junio de 2014 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2º.-** El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-**



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dra. SILVIA N. BAREI  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**1109**